Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/48/2022

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 01 de diciembre del año 2022[1], con el objeto de llevar a cabo la 48ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 15:56 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: ----------

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia ----------
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE ----------
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE ----------

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información confidencial e información parcialmente reservada en la elaboración de versiones públicas que deben generarse para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000216 (CIDE).

3.2. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000217 (CIDE).

[1] De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Ricardo Flores Magón Año de PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3.3. Análisis de información para proponer clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas que deben generarse a dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000218 (CIDE).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. ----------

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.------

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000216, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000216	Dirección de Recursos Financieros	"- Presupuesto asignado a la Dirección General del CIDE para el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2021 y el 15 de noviembre de 2022; o equivalente. - Presupuesto ejercido por la Dirección General del CIDE para el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2021 y el 15 de noviembre de 2022; o equivalente. - Todos (absolutamente todos) los soportes de pagos del presupuesto ejercido por la Dirección General del CIDE para el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2021 y el 15 de noviembre de 2022 (tales como facturas y notas); o equivalente" (SIC)

En la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Financieros, se advierte que se incluyen datos personales por lo que se solicitó al área su revisión y presentación de las correspondientes versiones públicas.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000216. Al respecto, la titular del OIC comentó lo siguiente:

1.- Por el ejercicio 2021 se deberán testar las cuentas bancarias en las versiones: DGE 28, DGE 30, DGE 45, DGE 95.
2.- Para el ejercicio 2022se deberán testar las cuentas bancarias en las versiones: DGE 25, DGE 27, DGE 30, DGE 31 además del nombre de la C. (*se omite nombre*), porque la contratación no se hizo a través de alguno de los procedimientos que señala la LAASP, DGE 33, DGE 39, DGE 42, DGE 44, DGE 50, DGE 54, DGE 56, DGE 58, DGE 59 y DGE 61.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por su parte, la titular de la UT observó lo siguiente sobre la carpeta 2022:

- DGE 24: testar número de cuenta y número de empleado, página 7, RFC, página 17, ¿Sobra una página blanca (quitarla) o falta una página con información (incluirla)?
- DGE 25 número de cuenta y número de empleado (página 4).

Al presentar las modificaciones solicitadas, el área aclaró:

> *Asimismo, y en relación a las cuentas bancarias de los ejercicios 2021 y 2022 del banco HSBC, se hace de su conocimiento que 19 cuentas corresponden al Centro, solamente fueron testados los Requerimientos DGE/45 y DGE/56, mismos que contenían información de la institución bancaria de Banorte, los 17 restantes (requerimientos) son cuentas del CIDE.*
> · *Requerimiento DGE/31 (2022), la pregunta "**porque la contratación no se hizo a través de alguno de los procedimientos que señala la LAASP**", esta respuesta no es competencia de esta Dirección de Recursos Financieros.*

La titular de la Ut mencionó que por lo anterior, seguía pendiente resolver la pregunta sobre el procedimiento seguido en el pago de la contratación de la DGE 31 (…), por qué la contratación no se hizo a través de alguno de los procedimientos que señala la LAASP, lo que sigo investigando con las áreas, pero es independente de la versión pública del documento.

Respecto a las manifestaciones hechas por la DRF, la titular del OIC mencionó lo siguiente:

1. Con relación a este planteamiento: *Requerimiento DGE/31 (2022), la pregunta "**porque la contratación no se hizo a través de alguno de los procedimientos que señala la LAASP**", esta respuesta no es competencia de esta Dirección de Recursos Financieros.* Es importante señalar que, es una declaración que esta contratación no se realizó en los términos indicados en la ley referida. No es un cuestionamiento.
2. Con el acta entrega anexa a la información identificada como DGE/31 correspondiente al ejercicio 2022, se solicita otorgue vista a este Órgano Interno de Control, toda vez que se detectó una conducta irregular en la expedición de documentales inherentes para justificar el ejercicio del recurso.

La titular de la UT transmitió la última versión de las versiones públicas, ya que se requirió nuevamente a la DRF que incluyera las leyendas correspondientes en cada página en donde hay información testada.

Por otra parte, se solicitó testar los datos sobre número de juicio/expediente y juzgado que incluían algunos de los documentos, previa consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que incluyen información parcialmente reservada. Se adjuntan, se incorporarán los detalles en el acta y se enviará la respuesta a la persona solicitante.

Por lo anterior, se sometieron nuevamente a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000216, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Documento	Información clasificada: confidencial e información parcialmente reservada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
DGE-28 (2021)	1. Números de cuenta (páginas 1 y 2) 2. Número de expediente y de juzgado (páginas 3, 4, 5, 8 y 9)	1. Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Por ser datos de procedimientos judiciales en curso, con fundamento en Art. 110, fracc. XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-30 (2021)	1. Número de cuenta bancaria (páginas 1 y 2) 2. Número de expediente y de juzgado (páginas 3, 5, 7,9, 10)	1. Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Por ser datos de procedimientos judiciales en curso, con fundamento en Art. 110, fracc. XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-45 (2021)	Número de cuenta bancaria (páginas 1 y 2) y atendió (página 6)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-56 (2021)	Número de cuenta bancaria (página 1) y atendió (página 10)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-8 (2022)	Número de cuenta bancaria (página 1)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-24 (2022)	Número de cuenta bancaria (página 1) y número de empleado (página 5)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-25 (2022)	Número de empleado (página 4)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-27 (2022)	Descripción (páginas 2 y 3)	
DGE-30 (2022)	Número de cuenta bancaria (páginas 1 y 2)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-31 (2022)	Nombre de beneficiario (página 1) y nombre del representante legal (página 7)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-33 (2022)	Número de cuenta (página 1) y **mesero** (página 5)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-39 (2022)	Fotografía y número de empleado (página 13)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-44 (2022)	Número de cuenta (página 1)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-50 (2022)	Nombre de persona física (página 7)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-54 (2022)	Número de cuenta (página 1)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-56 (2022)	Número de cuenta (páginas 1y 2)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DGE-58 (2022)	Número de cuenta (página 1) y nombres de persona física (páginas 7 y 10)	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-59 (2022)	Número de cuenta (página 1)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DGE-61 (2022)	Número de cuenta (página 1)	Por ser dato personal, con fundamento en el Art. 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en *forma unánime confirmó la clasificación de la información* confidencial e información parcialmente reservada realizada en las versiones públicas, así como dar vista al OIC.

4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000217, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000217	Mtra. Céline F.A. González Schont, profesora asociada por oferta de la División de Estudios Políticos	"Todos los correos recibidos por la Mtra. Céline F.A. González Schont, antigua directora de evaluación académica, enviados por parte de la Subdirección de Gobierno, Fortalecimiento e Integración de CPI de CONACYT en donde envíen las grabaciones de Consejo Directivo y Asamblea General de Asociados del CIDE durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a junio 2022." (SIC)

La respuesta preparada por la Mtra. González, incluyen datos personales contemplados en el anexo (correos electrónicos).

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000217, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Correos electrónicos	Hipervínculos que incluye grabación, así como datos personales, para proteger el acceso a los datos almacena por contener información que forma parte del CONACYT y correo electrónico.	Con fundamento en el art. 110, fracción VIII y art. 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, la titular de la UT mencionó en relación con la versión pública de la solicitud No. 330004922000217, se confirman los datos testados en la versión pública y se solicitará al área que refuerce el testado, ya que por ejemplo en la página 13 es visible la información testada.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en ***forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial*** realizada en las versiones públicas.

5. En relación con el punto 3.3, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000218, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000218	Mtra. Céline F.A. González Schont, profesora asociada por oferta de la División de Estudios Políticos	"Todos los documentos (oficios, correos, entre otros) en donde Céline González Schont, antigua directora de evaluación académica, solicita las grabaciones de la primera sesión extraordinaria del 29 de noviembre 2021." (SIC)

El Comité de Transparencia tomó conocimiento de la respuesta torgada a la solicitud de información.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima octava sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 16:10 horas del día 08 de diciembre de 2022.----------
---

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

2022 Ricardo Flores Magón Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA